

ACTA DE LA DECIMONOVENA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

Periodo Anual de Sesiones 2023-2024

Hemiciclo de Sesiones del Congreso / Plataforma Microsoft Teams

Martes 16 de abril de 2024

Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó por unanimidad el acta de la decimoctava sesión ordinaria del 2.04.2024.**
- **Se aprobó por unanimidad el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5098/2022-CR,**
- **Se aprobó por mayoría los predictámenes recaídos en los Tratados Internacionales Ejecutivos 22/2021-2026, 23/2021-2026, 24-2021-2026, 191/2021-2026, 192/2021-2026 y 193/2021-2026.**
- **Se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos de la sesión.**

En el Hemiciclo de Sesiones del Congreso y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 10 horas 6 minutos del día martes 16 de abril de 2024, verificado que se contaba con el quórum reglamentario, que para la presente sesión era de 14 congresistas, la congresista Martha Lupe MOYANO DELGADO, presidenta de la Comisión, dio inicio a la Decimonovena Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024, con la asistencia de los congresistas titulares; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro Aurelio; ALVA PRIETO, María del Carmen; CAMONES SORIANO, Lady Mercedes; CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl; ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, Gladys Margot; GONZALES DELGADO, Diana Carolina; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; PAREDES GONZALES, Alex; PICÓN QUEDO, Luis Raúl; REYMUNDO MERCADO, Edgard Cornelio; SALHUANA CAVIDES, Eduardo; TAIPE CORONADO, María Elizabeth y VENTURA ANGEL, Héctor José.

Se dio cuenta de licencia del congresista VALER PINTO, Héctor. Con posterioridad presentaron licencia los congresistas ARAGON CARREÑO, Luis Ángel y BURGOS OLIVEROS, Juan Bartolomé.

Posteriormente al inicio de la sesión, se consignó la asistencia de los congresistas: TUDELA GUTIERREZ, Adriana Josefina; CERRÓN ROJAS, Waldemar José; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; ESPINOZA VARGAS, Jhaec Darwin; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; PALACIOS HUAMÁN, Margot; TACURI VALDIVIA, Germán Adolfo y del congresista SOTO PALACIOS, Wilson, miembro accesitario.

I. ACTA

La señora PRESIDENTA sometió a consideración de los miembros de la Comisión, el acta de la decimoctava sesión ordinaria de fecha 9 de abril de 2024, la que fue aprobada sin ninguna observación.

II. DESPACHO

La señora PRESIDENTA dio cuenta de la remisión de los documentos recibidos y emitidos, a los congresistas integrantes de la Comisión. Añadió que los congresistas que deseen obtener copia lo puedan solicitar.

III. INFORMES

Acto seguido La PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a los congresistas que deseen realizar algún informe. No habiendo informes, dispuso pasar a la sesión pedidos.

IV. PEDIDOS

No habiendo pedidos, pasó a la orden del día.

V. ORDEN DEL DÍA

La PRESIDENTA indicó como primer punto de orden del día:

1. Exposición del Dr. JAVIER ARÉVALO VELA, Presidente del Poder Judicial en el marco del estudio del Proyecto de Ley 6816/2023-CR, que propone la Ley de reforma constitucional que crea la Escuela Nacional de la Magistratura, eleva a nivel constitucional la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y del Ministerio Público y crea el Consejo de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Justicia, modificando los artículos 142, 144, 147, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 178, 182 y 183 de la Constitución Política del Perú.

La PRESIDENTA dispuso pasar a un cuarto intermedio a fin de dar ingreso al invitado, y suspendió la sesión por breves momentos.

Reanudada la sesión la PRESIDENTA dio la cordial bienvenida y agradecimiento de la Comisión al Dr. JAVIER ARÉVALO VELA, presidente del Poder Judicial, a quien le concedió el uso de la palabra para que exponga la posición institucional de su sector respecto del proyecto de ley 6816/2023-CR.

El presidente del Poder Judicial realizó su exposición dando a conocer los alcances y objetivos, utilizando diapositivas para una mejor ilustración. Manifestó su conformidad con aportes a la propuesta del proyecto. Culminada su exposición, la PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir. Intervino la

congresista ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, quien realizó una consulta y opinión, la misma fue absuelta por el invitado.

No habiendo más intervenciones la PRESIDENTA agradeció la presencia del presidente del Poder Judicial, y suspendió la sesión por breves momentos para despedir al invitado.

Reanudada la sesión, la PRESIDENTA informó que se tenía previsto como segundo punto de la agenda la participación de invitados para recibir opiniones en el marco del estudio del Proyecto de Ley 5652 que propone la "Ley de reforma constitucional que modifica el artículo 93 de la Constitución Política del Perú para restablecer la inmunidad parlamentaria", lo que indicó será reprogramado para una siguiente sesión.

La PRESIDENTA paso al siguiente punto de la orden de día

2. Debate y votación del predictamen recaído en el "Proyecto de Ley que modifica la Ley 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, con el finde fortalecer el incumplimiento de las obligaciones alimentarias".

Inició la sustentación precisando que las personas que se encuentran registradas en el REDAM son aquellas que ya cuentan con una sentencia consentida, ejecutoria o con acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada sobre obligación de prestación de alimentos y que no han cumplido con dar tres cuotas sucesivas o no, de la pensión de alimentos que dispuso la sentencia.

Asimismo, refirió que la propuesta del presente dictamen se orienta a fortalecer el cumplimiento de las obligaciones alimentarias en beneficio de miles de niños y adolescentes que se ven afectados por el no pago de la pensión de alimentos a la que tienen derecho por sentencia judicial y que necesitan para su subsistencia.

Por otro lado, manifestó que luego del análisis realizado sobre el referido proyecto de ley, se contó con valiosas opiniones vertidas en la Mesa Técnica realizada el 23 de enero del presente año y que contó con la participación de la Defensoría del Pueblo, del Ministerio de Justicia y del Ministerio de la Mujer.

La PRESIDENTA invocó a la reflexión para aprobar la importante propuesta en beneficio de los niños, adolescentes y adultos en situación vulnerable, garantizando así una mejora en su calidad de vida en beneficio de la sociedad.

Culminada la sustentación la PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a las congresistas que deseen intervenir. Intervinieron los congresistas: ECHAIZ DE NÚÑEZ IZAGA, TUDELA GUTIERREZ, MUÑANTE BARRIOS, REYMUNDO MERCADO, CUTIPA CCAMA y QUIROZ BARBOZA autor de la iniciativa legislativa.

Culminada las intervenciones, la PRESIDENTA solicitó entrar a un cuarto intermedio para reevaluar la propuesta y presentar un nuevo texto sustitutorio recogiendo los aportes realizados en el debate por los señores congresistas

Seguidamente, la PRESIDENTA pasó al siguiente punto de la orden del día:

3. Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5098/2022-CR, que propone la “Ley que modifica la Ley 31577, Ley que regula la numeración y publicación de las leyes, resoluciones legislativas y resoluciones legislativas del Congreso, para disponer la publicación de anexos en el Diario Oficial el “Peruano”, propuesta del congresista ALEJANDRO SOTO REYES.

La PRESIDENTA inició con la sustentación señalando que la propuesta tiene por objetivo establecer reglas claras sobre la publicación de los anexos que forman parte de las normas legales en el diario oficial El Peruano, de manera que los ciudadanos puedan acceder y conocer su contenido de manera fácil y oportuna, garantizando así la efectiva publicidad de las normas.

Además, refirió que el “Reglamento relativo a la publicación de normas legales”, aprobado mediante Decreto Supremo N°001-2009-JUS, destina su artículo 9 a la publicación de normas legales con anexos, sin precisar en qué consisten éstos, haciendo referencia únicamente a los anexos de carácter ilustrativo como gráficos, estadísticas, formatos, formularios, flujogramas o mapas, los cuales se publican en el Portal Electrónico de la entidad emisora en la misma fecha de la publicación en el Diario Oficial “El Peruano” de la norma aprobatoria.

Precisó que el presente predictamen ha tenido en cuenta reiterada jurisprudencia del Tribunal Constitucional donde se ha sostenido que el cumplimiento del principio de publicidad de las normas reviste especial relevancia para la democracia constitucional al tratarse de un principio nuclear de la configuración de nuestro Estado como uno “Democrático de Derecho”.

Finalizada la sustentación, la PRESIDENTA dio el uso de la palabra a los congresistas que quisieran intervenir. Intervino la congresista TUDELA GUTIERREZ.

No habiendo más intervenciones la PRESIDENTA sometió a votación nominal el Proyecto de Ley 5098/2022-CR, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD** con 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Votaron a favor los congresistas MOYANO DELGADO, Martha Lupe; TUDELA GUTIERREZ, Adriana; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro Aurelio; ALVA PRIETO, María del Carmen; CAMONES SORIANO, Lady Mercedes; CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; CERRÓN ROJAS, Waldemar José; CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; ESPINOZA VARGAS, Jhaec Darwin; GONZALES DELGADO, Diana Carolina; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro;

PALACIOS HUAMÁN, Margot; PAREDES GONZALES, Alex; REYMUNDO MERCADO, Edgard Cornelio; SALHUANA CAVIDES, Eduardo; TACURI VALDIVIA, Germán Adolfo; TAIBE CORONADO, María Elizabeth y VENTURA ANGEL, Héctor José.

Acto seguido, la PRESIDENTA pasó al siguiente punto de la orden del día:

4. Sustentación y votación de los Predictámenes de Control Político, recaídos en los Tratados Internacionales Ejecutivos 22, 23, 24, 191, 192, y 193, del periodo Legislativo 2021-2026.

La PRESIDENTA precisó que todos esos tratados internacionales ejecutivos fueron materia de análisis y emisión de informes aprobados por unanimidad por la Sub-Comisión de Control Político, presidido por la congresista Patricia Juárez, pasando a detallar cada uno de ellos:

1. Tratado internacional Ejecutivo 22/2021-2026, Acuerdo por intercambio de Notas entre la República del Perú y el Estado Plurinacional de Bolivia para la Habilitación permanente del Paso de Fronteras San Lorenzo – Extrema.
2. Tratado Internacional Ejecutivo 23/2021-2026, Acuerdo por Intercambio de Comunicaciones entre la República del Perú y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre la continuidad del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL).
3. Tratado Internacional Ejecutivo 24/2021-2026, Acuerdo por Intercambio de Notas entre la República del Perú y la República del Ecuador sobre la Aprobación del «Acuerdo Específico entre los Gobiernos del Ecuador y del Perú para la Implementación del Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) Macará-La Tina (Eje Vial N° 3 Loja–Sullana)».
4. Tratado Internacional Ejecutivo 191/2021-2026, Enmienda N° doce al convenio de donación entre los Estados Unidos de América y la República del Perú (Convenio de donación de USAID N° 5270426).
5. Tratado Internacional Ejecutivo 192/2021-2026, Enmienda N° trece al convenio de donación entre los Estados Unidos de América y la República del Perú (Convenio de donación de USAID N° 5270426).
6. Tratado Internacional Ejecutivo 193/2021-2026, Enmienda N° catorce al convenio de donación entre los Estados Unidos de América y la República del Perú (Convenio de donación de USAID N° 5270426).

La PRESIDENTA manifestó que los tratados internacionales ejecutivos mencionados cumplen con lo dispuesto por los artículos 56, 57 y 118 inciso 11 de la Constitución

Política del Perú, el artículo 92 del Reglamento del Congreso y la Ley 26647, Ley que establece normas que regulan los actos relativos al perfeccionamiento nacional de los tratados celebrados por el Estado Peruano; por lo que sugirió sean votados en bloque e invitó a los congresistas que deseen intervenir.

No habiendo intervenciones la PRESIDENTA sometió a votación nominal los predictámenes. Los Tratados Internacionales Ejecutivos 22, 23, 24 fueron aprobados por MAYORÍA de los congresistas con el voto a favor de: Moyano Delgado, Martha Lupe; Tudela Gutiérrez, Adriana Josefina; Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso; Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio; Castillo Rivas, Eduardo Enrique; Ventura Ángel, Héctor José; Juárez Gallegos, Carmen Patricia; Camones Soriano, Lady Mercedes; Salhuana Cavides, Eduardo; Alva Prieto, María del Carmen; Reymundo Mercado, Edgard Cornelio (con reserva); Paredes Gonzales, Alex Antonio; Tacuri Valdivia, Germán Adolfo; Echaíz de Núñez Izaga, Gladys Margot; Muñante Barrios, Alejandro; Gonzales Delgado, Diana Carolina; Elías Ávalos, José Luis; Picón Quedo, Luis Raúl; Cutipa Ccama, Víctor Raúl; con el voto en contra de los congresistas: Cerrón Rojas, Waldemar José; Palacios Huamán, Margot; Taipe Coronado, María Elizabeth; con ningún voto en abstención; mientras que en los Tratados Internacionales Ejecutivos 191, 192 y 193 se aprobó por MAYORÍA con el voto a favor de los congresistas: Moyano Delgado, Martha Lupe; Tudela Gutiérrez, Adriana Josefina; Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso; Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio; Castillo Rivas, Eduardo Enrique; Ventura Ángel, Héctor José; Juárez Gallegos, Carmen Patricia; Camones Soriano, Lady Mercedes; Salhuana Cavides, Eduardo; Alva Prieto, María del Carmen; Reymundo Mercado, Edgard Cornelio (con reserva); Paredes Gonzales, Alex Antonio; Tacuri Valdivia, Germán Adolfo; Echaíz de Núñez Izaga, Gladys Margot; Muñante Barrios, Alejandro; Gonzales Delgado, Diana Carolina; Elías Ávalos, José Luis; Picón Quedo, Luis Raúl; con el voto en contra de los congresistas: Cerrón Rojas, Waldemar José; Palacios Huamán, Margot; Taipe Coronado, María Elizabeth; con el voto en abstención del congresista Cutipa Ccama, Víctor Raúl.

Finalmente, la PRESIDENTA anunció el último tema de la orden del día:

7. Sustentación del Proyecto de Ley 6215/2023-CR, de autoría de la congresista Lady Mercedes Camones Soriano, que propone la "Nueva Ley de Nacionalidad".

La PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a la congresista CAMONES SORIANO, por el tiempo de diez minutos a fin de que proceda con la sustentación de su Proyecto de Ley 6215/2023-CR, quien sustentó el contenido, alcances y objeto de su proyecto.

Culminada la sustentación la PRESIDENTA agradeció a la congresista CAMONES y no habiendo intervenciones al respecto, refirió que el proyecto de ley seguiría el trámite correspondiente.

Acto seguido la PRESIDENTA informó que el congresista Darwin Espinoza Vargas, quien estaba programado para la sustentación de su Proyecto de Ley 6918/2023-CR, ha solicitado reprogramación.

Finalmente, no habiendo otro tema que tratar, la señora PRESIDENTA solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión y no habiendo oposición, el acta fue aprobada por unanimidad.

La PRESIDENTA levantó la Decimonovena Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, siendo las 11.20 horas.

Se deja constancia que forman parte de la presente acta:

1. La transcripción de la versión magnetofónica que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República.
2. El link del video, de la presente sesión transmitida vía Facebook:
https://www.facebook.com/canalcongresoperu/videos/834175615190847?locale=es_LA

MARTHA LUPE MOYANO DELGADO
Presidenta

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Secretario

LPE/IBC